

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 4-to LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.53

Fecha: 10/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2016 00344	Ordinario	MARIA DEL CARMEN GALINDO GARCIA	IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que por la secretaría se practicó la respectiva liquidación de costas conforme a lo previsto en el numeral 1º. Art. 366 del C.G.P., el despacho le imparte su APROBACIÓN.Ejecutoriado el presente auto, se dispone el ARCHIVO del presente proceso dejando la correspondiente constancia en el portal Siglo XXI	09/04/2024	
54001 31 05 004 2016 00345	Ordinario	CLAUDIA ELENA GOMEZ PEREZ	ESIMED	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que por la secretaría se practicó la respectiva liquidación de costas conforme a lo previsto en el numeral 1º. Art. 366 del C.G.P., el despacho le imparte su APROBACIÓNriado el presente auto, se dispone el ARCHIVO del presente proceso dejando la correspondiente constancia en el portal Siglo XXI.	09/04/2024	
54001 31 05 004 2016 00346	Ordinario	DIANA CATHERINE ANAYA ACEVEDO	ESIMED	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que por la secretaría se practicó la respectiva liquidación de costas conforme a lo previsto en el numeral 1º. Art. 366 del C.G.P., el despacho le imparte su APROBACIÓN.o el presente auto, se dispone el ARCHIVO del presente proceso dejando la correspondiente constancia en el portal Siglo XXI.	09/04/2024	
54001 31 05 004 2016 00347	Ordinario	MARIA LAURA CASTELLANOS MONTES	IPS SALUDCOOP EN LIQUIDACION	Auto aprueba liquidación Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y observando que por la secretaría se practicó la respectiva liquidación de costas conforme a lo previsto en el numeral 1º. Art. 366 del C.G.P., el despacho le imparte su APROBACIÓNse niega la fijación de honorarios solicitada, pues la labor de curador se desempeña de forma gratuita, conforme lo señala la norma referida ut supra.se dispone el ARCHIVO del presente proceso dejando la correspondiente constancia en el portal Siglo XXI.	09/04/2024	
54001 31 05 004 2020 00028	Ordinario	LUIS EDUARDO SANTIAGO REYES	SERVICIO DE VIGILANCIA LA FRONTERA LTDA	Auto Nombra Curador Ad - Litem SE RELEVA EL CURADOR AD LITEM DE LOS DEMANDADOS Y SE DESIGNA A LA DRA.ZULY KARINA MEDINA SUEZCUN. OFICIESE.	09/04/2024	
54001 31 05 004 2021 00248	Ordinario	MARTHA CECILIA RAMOS	COLPENSIONES	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el auto del 18 de enero de 2024. ORDENAR la entrega del depósito judicial No. 451010001024651al Dr. FREDDY EFRAÍN RAMÍREZ AYALA, apoderado de la parte demandante con facultad para recibir (fl. 02 archivo 05). NOTIFICAR la presente providencia a las partes y apoderados mediante mensaje de correo electrónico.	09/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2022 00128	Ordinario	IVY ANDREA CONTRERAS VILLAMIZAR	CLINICA MEDICAL DUARTE ZF S.A.S.	Auto fija fecha/hora audiencia y/o diligencia Se fija fecha para audiencia de tramite y juzgamiento para el día martes 20 de agosto de 2024 a las 09:15 am. Igualmente, se accede a la solicitud del apoderado de la parte demandada y se ordena la devolucion fisica del sobre cerrado solicitado. rsr.	09/04/2024	
54001 31 05 004 2022 00152	Ejecutivo	MARIA FERNANDA PUERTO BOTELLO	CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A.	Auto decreta medida cautelar Reiterar medida cautelar.	09/04/2024	
54001 31 05 004 2022 00152	Ejecutivo	MARIA FERNANDA PUERTO BOTELLO	CLINICA MEDICO QUIRURGICA S.A.	Auto de Tramite REITERAR la medida cautelar de EMBARGO y RETENCIÓN de los dineros que la CLÍNICA MÉDICO QUIRÚRGICA S.A.S.	09/04/2024	
54001 31 05 004 2023 00435	Ordinario	PABLO ANTONIO GUARÍN RAMIREZ	C.I. BULK TRADING SUR AMERICA LTDA	Auto admite demanda SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA SE ORDENA NOTIFICAR.	09/04/2024	
54001 31 05 004 2023 00437	Ordinario	MARIA EUGENIA PEDRAZA	COLPENSIONES	Auto admite demanda SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA SE ORDENA NOTIFICAR.	09/04/2024	
54001 31 05 004 2023 00445	Ordinario	RAYMOND PETERSON FRANCO	PISOS Y GRES S.A.S.	Auto admite demanda SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR	09/04/2024	
54001 31 05 004 2023 00447	Ordinario	MARIA TERESA SARABIA PEREZ	JUAN RAMIRO BEDOYA	Auto admite demanda SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR	09/04/2024	
54001 31 05 004 2023 00449	Ordinario	ANA MERCEDES CAMARGO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA Y SE ORDENA NOTIFICAR	09/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

EDUARDO PARADA VERA
SECRETARIO